



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Rural Development Leadership Network, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Hay unos 500 millones de mujeres rurales pobres en el mundo, cifra que representa aproximadamente una cuarta parte de todas las mujeres. De ellas, en torno a 4,2 millones de mujeres rurales pobres viven en los Estados Unidos de América. Aunque las tasas de la pobreza urbana se conocen más ampliamente, las tasas de la pobreza en las áreas no metropolitanas son en realidad más elevadas que las de las zonas urbanas.

En los Estados Unidos, la cantidad de mujeres rurales que poseen pequeñas explotaciones agrícolas va en aumento. Muchas trabajan como trabajadoras agrícolas en las granjas de otros propietarios, un buen número lo hace en empresas agrícolas donde son objeto de explotación por parte de los empleadores en lo referente a salarios y prestaciones y, en la mayoría de los estados, están privadas del derecho de sindicación. Pueden tener capacitación agrícola, pero carecen de acceso a la tierra. Cada vez más, sus ingresos provienen de fuentes distintas de la agricultura, porque los empleadores han cerrado plantaciones y despedido a los trabajadores, y hay menos opciones disponibles.

Como en los países en desarrollo, el autoempleo y las microempresas parecen abrir un camino hacia la autosuficiencia. Internet es una herramienta muy prometedora para el desarrollo de la economía rural, el emprendimiento y la creación de empleo, pero la disponibilidad y la fiabilidad de la conexión de banda ancha todavía son insuficientes para poder cumplir este objetivo.

Un número desproporcionado de familias de las zonas rurales persistentemente pobres de los Estados Unidos son de color o de otros grupos históricamente oprimidos. Con mucha frecuencia, intereses externos han extraído los recursos de sus zonas sin compensarles con una indemnización justa. La administración local suele estar falta de personal y no cuenta con fondos suficientes. Son pocos los modelos de desarrollo. El acceso a la asistencia sanitaria suele ser inadecuado debido a la distancia hasta los proveedores de servicios de salud. Rara vez se dispone de transporte público. Las mujeres rurales son especialmente vulnerables a la violencia doméstica a causa de su situación económica y social y de su relativo aislamiento. El nivel educativo de las mujeres rurales es inferior al del conjunto de la población. El aumento del porcentaje de ancianas en las zonas rurales, junto con la tendencia de los jóvenes a abandonar sus aldeas, plantea un problema inminente.

Entre los puntos fuertes de las zonas rurales están sus recursos naturales, la capacidad para cultivar alimentos, unas tradiciones familiares y culturales relativamente firmes y el talento de su gente.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing reconoce el alcance de la pobreza en el mundo en desarrollo y en las zonas afectadas por la pobreza de los países desarrollados, y hace un resumen de algunas de sus causas:

La pobreza de la mujer está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades y autonomía económicas, la falta de acceso a la educación, los servicios de apoyo y los recursos económicos, incluidos el crédito, la propiedad de la tierra y el derecho a la herencia, y con su mínima participación en el proceso de adopción de decisiones. La pobreza puede asimismo empujar a las mujeres a situaciones en las que se ven expuestas a la explotación sexual.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing señala también a la atención la carga desproporcionada que soportan las mujeres de las zonas rurales. A causa de su lejanía de los centros de poder, los medios de comunicación, el dinero y la influencia, las preocupaciones de las mujeres rurales no suelen incluirse en los programas de trabajo de los órganos decisorios. El tema del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al igual que el de su 56º período de sesiones, constituye un paso positivo en el reconocimiento de las preocupaciones de las mujeres rurales pobres de todo el mundo.

A fin de desarrollar todo el potencial de este tema y cumplir la recomendación de la Comisión de que las mujeres estén representadas en los órganos decisorios que les afectan, es importante que más mujeres rurales pobres, incluidas las mujeres de zonas afectadas por la pobreza de los países desarrollados, estén presentes en el 62º período de sesiones y en los futuros períodos de sesiones de la Comisión. Las mujeres del mundo profesional y académico que predominan en las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer realizan una importante labor como aliadas de los pobres. Pero el empoderamiento de las mujeres rurales pobres será más pleno cuando dispongan de un puesto en la mesa de negociaciones. Con ello, su papel en la erradicación de la pobreza y del hambre adquiriría más importancia. Sus recomendaciones sobre el desarrollo y los problemas actuales serían escuchadas. Las mujeres rurales dirigen sus comunidades y merecen las mismas oportunidades que los demás para reunirse con sus iguales de todo el mundo, compartir experiencias y estrategias y promoverse a ellas mismas y las causas en las que creen. Recomendamos que los Estados Miembros, los grupos de voluntarios y las organizaciones no gubernamentales que trabajan con las Naciones Unidas hagan esto posible mediante el apoyo financiero a las mujeres rurales pobres de sus países a fin de que puedan participar en los períodos de sesiones de la Comisión.
